

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR



RAMA JUDICIAL.
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD.
Valledupar, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF. DEMANDA DE RECONVENCION-REIVINDICATORIO
DTE. JOSE MARIA MONTALVO MEZA
DDO. LIBRADA MILDRED MACHADO QUIROZ
RAD. No. 20 001 31 03 001 2019 00137 00

Agotado el trámite que precede la audiencia, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 PM) del VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, en la que deberán asistir personalmente las partes junto a sus apoderados judiciales a través de los mecanismos electrónicos y virtuales de los cuales se disponga.

Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones y consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 de la norma en cita.

Prevéngase a las partes y sus apoderados, que en esta audiencia se practiquen los interrogatorios de partes, conciliación y demás asuntos relacionados con la misma.

Por último se indica a las partes que deberán estar atentos a la información sobre el modo en que se llevara a cabo la audiencia, conforme a los protocolos actuales diseñados por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.E.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

JOSEC

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

 **La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. el día

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA